



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0635 - DH - 2026

SAN JUAN, 07 ABR 2026

VISTO:

El expediente N° 506-000158-2026-EXP-GC registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, la Junta de Riego del Departamento de Iglesia, solicita autorización para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Iglesia", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Ciento Dieciocho Millones Once Mil Cuarenta y Dos con 00/100 (\$ 118.011.042,00) IVA incluido.

Que toma conocimiento la Coordinación Administrativa Financiera de la Repartición.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación, aprobados por Acta N° 3482 Pto. 6° de fecha 27 de enero de 2026 y Acta N° 3487 Pto. 3° de fecha 03 de marzo de 2026 del Consejo del Departamento de Hidráulica, que servirán de base para la Licitación Pública N° 0012/2026.

Que obra el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable de esta Repartición, emite Formulario de Afectación Presupuestaria - Solicitud Agrupada correspondiente al Ejercicio 2026, por la suma de Pesos Ciento Dieciocho Millones Once Mil Cuarenta y Dos con 00/100 (\$ 118.011.042,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF, informando que dicha contratación debe ejecutarse mediante la modalidad de Orden de Compra Abierta.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 398-A.L.D.H.-2026.

Que es necesario el dictado del Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0012/2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Iglesia", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Ciento Dieciocho Millones Once Mil Cuarenta y Dos con 00/100 (\$ 118.011.042,00) IVA incluido, conforme a los considerandos de la presente norma legal.


ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la misma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

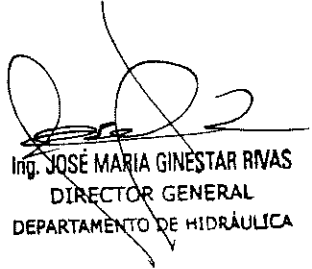
ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.17.A01- Administración y Conservación de la Red Dpto. Iglesia
3 - Servicios No Personales
3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza
04- Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Total afectado.....\$ 118.011.042,00.
Ejercicio 2026


ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
LR


C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA


Ing. JOSÉ MARIA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ESTEFANIA FERNANDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA